



SECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA PARTICIPAR EN LA

CONVOCATORIA DE BECAS UNAM-DGECI INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2026

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN (DGECI),
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN (FCA) Y DE LA
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA FCA (SCI)

Invita al proceso de preselección a los alumnos regulares inscritos en el sistema de licenciatura en la UNAM, para concursar por una **beca** para realizar una estancia de investigación en una Institución extranjera en la que el alumnado desarrolle un proyecto que fomente la vinculación académica, de conformidad con la [Convocatoria De Becas UNAM-DGECI Iniciación A La Investigación 2026](#)

1. Requisitos de elegibilidad.

- I. Contar con **inscripción vigente en alguna de las licenciaturas** de la UNAM y presentar el comprobante correspondiente
- II. Tener un promedio académico **mínimo de 8.5**, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), **al momento del registro de su solicitud y ser alumno regular.**
- III. Haber cursado y aprobado como **mínimo, el 50% de créditos totales de su plan de estudios**, conforme a la información del SIAE de la DGAE, al momento del registro de su solicitud.
- IV. Contar con un **Proyecto de investigación avalado** por el área responsable de investigación o su equivalente en la entidad académica,
- V. Contar con la Carta de invitación de un(a) académico(a) de la institución extranjera receptora, para realizar la estancia dentro del periodo comprendido del **1 de junio al 31 de octubre de 2026**, con una duración mínima de 6 semanas (42 días) y máxima de 12 semanas (84 días).
- VI. No contar o haber contado con otra beca o apoyo para realizar actividades de movilidad internacional cuya obtención haya derivado de alguna gestión realizada por la DGECI.
- VII. No contar con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con esta beca.
- VIII. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
- IX. No tener pendiente un reintegro de otra beca o apoyo gestionados por la DGECI.



- X. Proporcionar la información referente a la condición de vulnerabilidad que se señale en el “Instructivo” disponible en <https://cutt.ly/itlNbSqF>
- XI. Realizar el registro de la solicitud de beca conforme al procedimiento previsto en el “Instructivo”, disponible en el sitio web <https://cutt.ly/itlNbSqF>.
- XII. Contar con **pasaporte vigente**.
- XIII. **Visa en caso de que el país destino la requiera**. En su caso, el alumno deberá cumplir con los trámites migratorios correspondientes al momento de presentar la solicitud o, en su defecto, acreditar que está realizando el trámite para su obtención.
- XIV. En su caso, contar con un certificado o constancia de idiomas o documento que solicite la institución extranjera receptora, que compruebe el nivel del idioma necesario para realizar las actividades en un país no hispanohablante.

2. Documentación Requerida.

- I. Constancia de Historial académico oficial actualizado al **semestre 2026-1**, misma que se puede solicitar en ventanillas de administración escolar.
- II. Comprobante de inscripción oficial sellado al **semestre 2026-2** mismo que se puede solicitar en ventanillas de administración escolar.
- III. **Proyecto de investigación avalado** por su jefatura de carrera, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/XtIN>
- IV. Contar con la **Carta de invitación** de un(a) académico(a) de la institución extranjera receptora, para realizar la estancia dentro del periodo comprendido del **1 de junio al 31 de octubre de 2026**, con una duración mínima de 6 semanas (42 días) y máxima de 12 semanas (84 días).

En caso de no contar con una carta invitación, la Secretaría de Cooperación Internacional puede gestionar su obtención. Para ello el alumno debe asegurarse de que la Institución receptora propuesta sea afín a su proyecto de investigación y debe proporcionarnos el nombre de la Institución y un contacto para proceder a solicitar su aceptación. (Queda sujeto a la aceptación de la Institución receptora).

Dicha información deberá enviarse al mail internacional@fca.unam.mx con el asunto “Carta Invitación Convocatoria de Becas UNAM-DGECI Iniciación a la Investigación 2026”.

- V. Presentar la **Carta compromiso** firmada, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/MtINzVlu>
- VI. **Curriculum Vitae** actualizado y firmado, sin documentos probatorios.



- VII. Comprobante de domicilio vigencia no mayor a tres meses.
- VIII. CURP.
- IX. Carta de exposición de motivos firmada, en español (Formato libre).
- X. Dos cartas de recomendación académica actualizadas con firma autógrafa de **académicos de la UNAM** en español con antigüedad no mayor de un mes de escrita. (Formato libre).
- XI. Copia del pasaporte **vigente**.
- XII. Visa (en caso de aplicar)
- XIII. En caso de Instituciones no hispanohablantes, la certificación de idioma requerido para realizar la movilidad estudiantil internacional en esa universidad.

3. Procedimiento y Registro.

El alumno deberá:

- I. Leer el [instructivo](#) de registro
- II. Cubrir los requisitos académicos de elegibilidad.
- III. Contar con los documentos requeridos.
- IV. Realizar el registro completo en un solo intento en el siguiente link:

<https://forms.gle/ZnkNNp3myYNxfkWe7>

- V. Participar en una entrevista presencial. (Se informa vía e-mail día y hora de aplicación).
- VI. Participar en una evaluación psicológica.
- VII. Recibir el correo de activación para el registro dentro del sistema SGMES.
- VIII. Realizar el registro de información y documentación en el sistema SGMES de acuerdo con el instructivo de registro de la Convocatoria

La SCI:

- I. Programará la entrevista con cada uno de los alumnos interesados que cumplan con los requisitos y documentación solicitada.
- II. Realizará el registro en el sistema SGMES de los candidatos que cumplan con los requisitos.
- III. Revisará y validará el registro en el SGMES de los candidatos que finalicen su registro.

IMPORTANTE:

- Los archivos deberán estar en formato PDF y cada uno de los archivos no deberá exceder en tamaño 1MB.

- En caso de equivocación en los documentos no habrá posibilidad de correcciones y no se podrá continuar con el proceso.

#_Nombre del Documento + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).

- 01 Historial + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 02 Comprobante Inscripción + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 03 Formato Proyecto de Investigación + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 04 Carta Invitación + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 05 Carta compromiso + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 06 CV + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 07 Comprobante de Domicilio + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 08 CURP + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 09 Carta Motivos + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 10 A Carta Recomendación + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 10 B Carta Recomendación + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 11 Pasaporte + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 12 Visa + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).
- 13 Certificado de idioma + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).

4. Calendario

Actividad	Fecha
I. Publicación de la convocatoria	3 de febrero de 2026
II. Registro FCA	Del 3 de febrero al 18 de marzo de 2026 Nota: El registro cierra a las 6:00 pm
III. Entrevistas	19 de marzo de 2026 a las 13:00 horas. (Se notificará lugar)
IV. Evaluación psicométrica	Se confirmará de forma posterior Traer identificación oficial (INE, pasaporte)
V. Activación de registro de candidatos en el SGMES	19 de marzo de 2026
VI. Registro de información y documentos por parte de alumno en el SGMES	19 y 20 de marzo de 2026 Nota: El registro cierra a las 6:00 pm
VII. Publicación de resultados de preselección DGECI	20 de abril de 2026



5. Condiciones Generales.

- La beca es para apoyar al alumnado con algunos de los gastos relacionados con la movilidad.
- La beca se otorgará únicamente por la duración de la estancia, sin posibilidad de prórroga o renovación.
- El número de becas y la periodicidad de pago se determinarán en función de la disponibilidad presupuestal.
- El monto de la beca se asignará conforme al tabulador disponible en <https://www.unaminternacional.unam.mx/file/1335>
- La institución receptora se reserva el derecho de admisión de los estudiantes postulados.
- La disponibilidad de lugares depende de cada IES.
- La postulación para ocupar los espacios de movilidad internacional se llevará a cabo basándose en el promedio académico del alumno, en la integración del expediente del estudiante y del proceso de selección completo, indicado en la presente convocatoria.
- Los alumnos que sean seleccionados deberán contratar, antes de irse de movilidad, un seguro de gastos médicos internacionales que cubra gastos de repatriación de restos, de manera obligatoria.
- La FCA UNAM gestionará el seguro de prácticas de campo para los estudiantes seleccionados, el cual no exime al alumno de la contratación individual de su seguro de gastos médicos internacionales.
- El resultado final emitido de los alumnos preseleccionados, será inapelable.
- Bajo ninguna circunstancia se aceptarán registros o documentos en forma extemporánea **ni incompletos**.
- En caso de ser seleccionado, el alumno que por cualquier motivo desee no continuar con su proceso de Movilidad, deberá entregar una **carta de renuncia** con los motivos a la SCI firmada.
- La movilidad de la presente convocatoria, está sujeta a cambios y/o cancelaciones que la propia UNAM o las Universidades destino decidan de acuerdo con las normativas y regulaciones sanitarias de cada país, o causas consideradas necesarias por las dependencias académicas, por lo tanto, si la UNAM o la Universidad destino modifican o cancelan la movilidad, los alumnos seleccionados tendrán que acatar estas indicaciones.
- El cumplimiento de los requisitos no garantiza la selección de movilidad.
- La renuncia a la movilidad impedirá a la alumna o alumno participar en convocatorias futuras.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, quedará sujeta a consideración de la Secretaría de Cooperación Internacional, quien se pronunciará sobre lo conducente.

6. Datos importantes:

El alumno deberá acudir presencialmente con su jefe de carrera para que le autorice su respectivo formato de Proyecto de Investigación. Para localizar al jefe de carrera correspondiente, el alumno deberá acudir a las coordinaciones académicas. (Considerar solicitar su firma con anticipación ya que el registro cierra 18 de marzo de 2026 a las 6:00 pm).



**Jefatura de la Licenciatura en
Contaduría**

Mtra. Arévalo Guerrero María Gloria
garevalo@fca.unam.mx

**Jefatura de la Licenciatura en
Negocios Internacionales**

Dr. Buenrostro Aguilar Hugo Javier
hbuenrostro@fca.unam.mx

**Jefatura de la Licenciatura en
Administración**

Mtra. Silvia Berenice Villamil Rodríguez
svillami@fca.unam.mx

Jefatura de la Licenciatura en Informática

Mtro Gabriel Guevara Gutiérrez
gguevara@fca.unam.mx

Las jefaturas de carrera se encuentran en el primer piso del edificio principal, en la Facultad de Contaduría y Administración.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Más información al mail: internacional@fca.unam.mx ó al Whatsapp 55 47 91 50 69

Directorio de la Secretaría de Cooperación Internacional (SCI) de la Facultad de Contaduría y Administración:

- ✓ Secretaria de Cooperación Internacional y responsable de movilidad de la FCA (RURI): Mtra. Mitzi Gómez
- ✓ Coordinadora de movilidad saliente: Mtra. Elisa Fuentes
- ✓ Coordinador de movilidad saliente: L.C. Rodolfo Solís

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

" POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" C I U D A D U N I V E R S I T A R I A, C D M X.
FEBRERO DE 2026.